

# Consignas de Seguridad

El helipuerto Pablo Tobón Uribe no permite el ingreso de armas, municiones, artefactos explosivos y sustancias peligrosas. Estas, deberán permanecer en la aeronave.

Al recibir el paciente helicotransportado el Hospital Pablo Tobón Uribe no recibe suministros médicos, medicamentos ni prendas en custodia. Los insumos, equipos médicos y residuos biosanitarios deberán ser retirados por la tripulación aeromédica que trasladó al paciente.

Los coordinadores de seguridad son los operadores del helipuerto, por tanto el acceso a la plataforma de manera segura solo se realizará con previa verificación por parte de este personal.

El helipuerto Pablo Tobón Uribe solo opera en horario diurno (revisar hora de salida y puesta de sol).

De acuerdo a las normas aeronáuticas para helipuerto civil la información personal de las personas ocupantes del helicóptero es imprescindible para desembarcar.

No se reciben mascotas ni paquetes o cargas que no se relacionen con el proceso de atención del paciente.

En el helipuerto no pueden usarse celulares ni hacerse registros de las aeronaves, de la tripulación ni de los pacientes o colaboradores del Hospital.

